



# BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado.

## CONTENIDO:

**ESTATAL**  
**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**  
Acuerdos Generales 03/2010 y 04/2010 que modifica la competencia por turno en materia penal de los Juzgados Primero y Segundo de lo Penal y Mixtos para San Luis Río Colorado y Huatabampo.  
**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO**  
Convocatoria No. 04/2010.  
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**  
Fe de Erratas a la convocatoria No. 08.  
**FEDERAL**  
**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DISTRITO 2**  
Emplazamiento a Ángel Valle Enciso y otros del poblado Grupo Leyes de Reforma, ubicado en el municipio de San Luis Río Colorado.



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE SONORA

ACUERDO GENERAL No. 03/2010

**QUE MODIFICA LA COMPETENCIA POR TURNO EN MATERIA PENAL DE LOS JUZGADOS PRIMERO Y SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y MIXTO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.**

En virtud de las cargas de trabajo que se han venido presentando en los Juzgados de Primera Instancia de lo Penal y Mixto, del Distrito Judicial de San Luis Río Colorado, Sonora, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 66 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, se modifica la competencia por turno en materia penal en el Distrito Judicial de San Luis Río Colorado, Sonora, a partir del trece de mayo de dos mil diez, en los siguientes términos:

- a).- Del día primero al día ocho, inclusive, de cada mes, el Juzgado de Primera Instancia Mixto.
- b).- Del día nueve al día diecinueve, inclusive, de cada mes, el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal.
- c).- Del día veinte al día último, inclusive, de cada mes, el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal.

Estas normas que regulan la competencia por turno en materia penal, tendrán una vigencia indefinida, sujeta a revisión por el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado.


**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Este Acuerdo General entra en vigor, en la fecha de su aprobación por el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo General 03/2010, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la residencia del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, a los trece días del mes de mayo del año dos mil diez.

**CERTIFICACIÓN.-** El C. Lic. JOSÉ ANTONIO RUIZ ARAUJO, Secretario General de Acuerdos del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, hace constar y certifica: Que el Acuerdo General número 03/2010, que modifica la competencia por turno en materia penal, de los Juzgados Primero y Segundo de Primera Instancia de lo Penal y Mixto del Distrito Judicial de San Luis Río Colorado, Sonora, fue aprobado en sesión de pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de fecha trece de mayo del año dos mil diez. Hermosillo, Sonora, a catorce de mayo del año dos mil diez. - Doy fe.

  
SUPREMO TRIBUNAL  
DE JUSTICIA  
HERMOSILLO, SONORA



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE SONORA

ACUERDO GENERAL No. 04/2010

**QUE MODIFICA LA COMPETENCIA POR TURNO EN MATERIA PENAL DE LOS  
JUZGADOS PRIMERO Y SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTOS DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE HUATABAMPO, SONORA.**

En virtud de las cargas de trabajo que se han venido presentando en los Juzgados Primero y Segundo de Primera Instancia Mixtos del Distrito Judicial de Huatabampo, Sonora, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 66 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, se modifica la competencia por turno en materia penal en el Distrito Judicial de Huatabampo, Sonora, a partir del trece de mayo de dos mil diez, en los siguientes términos:

a).- Del penúltimo día de cada mes al día dieciséis, inclusive, del mes siguiente, el Juzgado Primero de Primera Instancia Mixto.

b).- Del día diecisiete al antepenúltimo día, inclusive, de cada mes, el Juzgado Segundo de Primera Instancia Mixto.

Estas normas que regulan la competencia por turno en materia penal, tendrán una vigencia indefinida, sujeta a revisión por el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Este Acuerdo General entra en vigor, en la fecha de su aprobación por el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo General 04/2010, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la residencia del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, a los trece días del mes de mayo del año dos mil diez.

**CERTIFICACION.-** El C. Lic. JOSÉ ANTONIO RUIZ ARAUJO, Secretario General de Acuerdos del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, hace constar y certifica: Que el Acuerdo General número 04/2010, que modifica la competencia por turno en materia penal, de los Juzgados Primero y Segundo de Primera Instancia Mixtos del Distrito Judicial de Huatabampo, Sonora, fue aprobado en sesión de pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de fecha trece de mayo del año dos mil diez, Hermosillo, Sonora, a catorce de mayo del año dos mil diez. - Doy fe.



SUPREMO TRIBUNAL  
DE JUSTICIA  
HERMOSILLO, SONORA



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA

CONVOCATORIA No. 04/2010

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter estatal para la Contratación de las obras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.	Fecha límite de compra de bases	Visita al Lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
55070001-011-10	4 de Junio de 2010	28 de Mayo de 2010 09:00 horas	2 de Junio de 2010 09:00 horas En sala de eventos del Pl. Villa de Seris, Ubicado en Blvd. Agustín de Vildósola Sector Sur S/N Col. Villa de Seris, Hermosillo, Sonora	8 de Junio de 2010 09:00 horas En sala de eventos del Pl. Villa de Seris, Ubicado en Blvd. Agustín de Vildósola Sector Sur S/N Col. Villa de Seris, Hermosillo, Sonora
<b>Plazo de Ejecución</b>	<b>Inicio</b>		<b>Terminación</b>	
60 días naturales	12 de junio de 2010		10 de agosto de 2010	
<b>Costo de las bases</b>	<b>Lugar y Descripción de la Obra</b>			
En Convocante \$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	Impermeabilización de azoteas en los Planteles: Nuevo Hermosillo, Prof. Ernesto López Riesgo, Villa de Seris y Reforma en la localidad de Hermosillo, Sonora			

Licitación Pública Nacional No.	Fecha límite de compra de bases	Visita al Lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
55070001-012-10	4 de junio de 2010	27 y 28 de Mayo de 2010 09:00 horas	2 de Junio de 2010 11:00 horas En sala de eventos del Pl. Villa de Seris, Ubicado en Blvd. Agustín de Vildósola Sector Sur S/N Col. Villa de Seris, Hermosillo, Sonora	8 de Junio de 2010 11:00 horas En sala de eventos del Pl. Villa de Seris, Ubicado en Blvd. Agustín de Vildósola Sector Sur S/N Col. Villa de Seris, Hermosillo, Sonora
<b>Plazo de Ejecución</b>	<b>Inicio</b>		<b>Terminación</b>	
60 días naturales	12 de junio de 2010		10 de agosto de 2010	
<b>Costo de las bases</b>	<b>Lugar y Descripción de la Obra</b>			
En Convocante \$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	Impermeabilización de azoteas en los Planteles de San Luis Río Colorado, Sonoyta, Puerto Peñasco, Caborca, Magdalena y Plutarco Eillas Calles (Agua prieta)			

Licitación Pública Nacional No.	Fecha límite de compra de bases	Visita al Lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
55070001-013-10	4 de junio de 2010	27 y 28 de Mayo de 2010 09:00 horas	2 de Junio de 2010 13:00 horas En sala de eventos del Pl. Villa de Seris, Ubicado en Blvd. Agustín de Vildósola Sector Sur S/N Col. Villa de Seris, Hermosillo, Sonora	8 de junio de 2010 13:00 horas En sala de eventos del Pl. Villa de Seris, Ubicado en Blvd. Agustín de Vildósola Sector Sur S/N Col. Villa de Seris, Hermosillo, Sonora
<b>Plazo de Ejecución</b>	<b>Inicio</b>		<b>Terminación</b>	
60 días naturales	12 de junio de 2010		10 de agosto de 2010	
<b>Costo de las bases</b>	<b>Lugar y Descripción de la Obra</b>			
En Convocante \$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	Impermeabilización de azoteas en los Planteles: Álamos, Navojoa, Obregón I, Obregón II, Pueblo Yaqui, San Ignacio Río Muerto y Eimpalme.			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en: las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Colegio de Bachilleres, Sitio en Blvd. Agustín de Vildósola y Avenida de los Bachilleres esquina s/n, Col. Villa de Seris, C.P. 83280 en Hermosillo, Sonora, con el siguiente horario de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En convocante. En efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora y/o a través de ventanilla por medio de depósito en la institución bancaria HSBC, cuenta No. 4015532807, debiendo informar la clave de la licitación correspondiente, sin guiones y conteniendo 13 dígitos, ejemplo "5507000101110", RFC del licitante (13 dígitos), en caso de ser persona moral deberá anteponer un "cero" al RFC; por lo que respecta a las personas físicas serán los 13 dígitos correspondientes a su RFC, además, la fecha límite para la inscripción o compra de bases, la cual deberá corresponder a la señalada en la presente convocatoria, constando de 6 dígitos en los formatos ddmmaa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo como sigue:
 

No. Licitación	Fecha y Hora	Partiendo de:
55070001-011-10	26 de Mayo, 2010, a las 09:00 hrs.	Partiendo del Plantel Nuevo Hermosillo, ubicado en C. Vibora entre Mauro y Erua verdosa en Hermosillo, Sonora.
55070001-012-10	27 y 28 de Mayo, 2010, a las 09:00 hrs.	Día 27 de mayo de 2010 partiendo del Pl. San Luis Río Colorado, ubicado en Av. Durango entre Calle 30 y 31 en San Luis Río Colorado, Sonora. Día 28 de mayo de 2010 partiendo del Pl. Magdalena, ubicado en Carretera Internacional Sur, en Magdalena, Sonora.
55070001-013-10	27 y 28 de Mayo, 2010, a las 09:00 hrs.	Día 27 de mayo de 2010 partiendo del Pl. Navojoa, ubicado en Blvd. y Mirada S/N entre Rodolfo Canpedónico y Blvd. Soledad Chávez, en Navojoa, Sonora. Día 28 de mayo de 2010 partiendo del Pl. Pueblo Yaqui, ubicado en Luzaro Cárdenas y Francisco Zarabia S/N Colonia Centro, en Pueblo Yaqui, Sonora.
- Las Juntas de Aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de eventos del Pl. Villa de Seris, Ubicado en Blvd. Agustín de Vildósola Sector Sur S/N Col. Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
- Anticipo: 30% de la Asignación Presupuestal en el Ejercicio.
- Para cubrir los gastos que las obras generen, se cuenta los recursos estatales autorizados 2010, según acta de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo número 134 del día 10 de marzo del presente año.

#### REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS:

Como requisito previo para la entrega del paquete cerrado que contiene las proposiciones, los licitantes deberán entregar a la convocante el recibo que acredite el pago de las bases de licitación respectivas, sin lo cual no será admitida la entrega del sobre y por lo tanto su participación en la licitación.


- Recibo por la compra de bases;
- Presentar documentación que acredite el capital contable mínimo requerido;
- Escrito de manifestación de leer y recibir todo tipo de notificaciones;
- acreditación de la personalidad jurídica;
- Declaración de integridad;
- Presentación conjunta de proposiciones (opcional);
- Registro de Cámara (opcional);
- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales;
- capacidad técnica;
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículos 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

**Criterios de adjudicación:** El contrato se adjudicará a la persona física o moral, cuya proposición resulte solvente por reunir los criterios de evaluación especificados en las bases de licitación y de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

**Autoridades Invitadas:** La Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, La Secretaría de la Contraloría General, Comisario Público Ciudadano y La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de los mismos.

Hermosillo, Sonora, a 17 de Mayo de 2010

  
MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDIVIL  
DIRECTOR GENERAL



SIDUR  
**JOSE INES PALAFOX NÚÑEZ**  
 SECRETARIO

Oficio 10-0428-10

Hermosillo, Sonora, a 06 de Mayo de 2010  
**"2010: AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA,  
 CENTENARIO DE LA REVOLUCION"**

**ING. HECTOR LARIOS CORDOVA,**  
 Secretario de Gobierno,  
 Presente.-

Por medio de la presente me permito solicitarle de la manera mas atenta, se sirva publicar en el Boletín Oficial a su digno cargo, la siguiente FE DE ERRATAS relacionada con la Licitación Publica Estatal, Convocatoria número 08, que fue publicada en el Boletín Oficial del Estado con fecha 06 de mayo de 2010, número 36, tomo CLXXV, para quedar de la siguiente manera:

FE DE ERRATAS

LICITACION PÚBLICA ESTATAL

CONVOCATORIA No. 08

Licitación Pública Estatal No. 55070071-024-10

PAVIMENTACION ASFALTICA DE VARIAS VIALIDADES CON LONGITUD Y ANCHOS VARIABLES A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE 5 CM. DE ESPESOR, ESTAS VIALIDADES SUMAN EN CONJUNTO UN AREA TOTAL DE 31,833 M<sup>2</sup> (INFORMACION EN EXPEDIENTE TECNICO) EN LA LOCALIDAD DE GUAYMAS, MUNICIPIO DE GUAYMAS, ESTADO DE SONORA.

DICE:

CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: \$ 7,500,000.00

DEBE DECIR:

CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: \$ 7'500,000.00

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
**EL SECRETARIO**

**ING. JOSE INES PALAFOX NÚÑEZ**



Gobierno del Estado de Sonora  
 Secretario de Gobierno  
 Y  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 2

## EDICTO

PARA EMPLAZAR A LOS:

CC. ÁNGEL VALLE ENCISO, SALVADOR HERRERA CARBAJAL, ELICIA PÉREZ NEVAREZ, JUAN ZAUS ZAZUETA Y ROBERTO MOLINA ESCOBAR.

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN.

En los autos del juicio agrario número 86/2005, relativo al GRUPO SOLICITANTE DE TIERRA DENOMINADO LEYES DE REFORMA, Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, promovido por los integrantes del referido Grupo, en contra del ejido EL FRONTERIZO, Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, y los arriba citados.

De conformidad con los artículos 173 de la Ley Agraria y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, SE LES EMPLAZA, con todos los efectos previstos por el diverso 328 del último ordenamiento legal invocado, en términos del acuerdo dictado por este Tribunal el diecinueve de marzo de dos mil diez, y en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Superior Agrario en el recurso de revisión 215/2008-02, que ordenó llamar a juicio a los ejidatarios del ejido EL FRONTERIZO, Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, para que comparezcan a producir contestación a la demanda enderezada en su contra por los integrantes del GRUPO DENOMINADO LEYES DE REFORMA, el que les demanda el reconocimiento de derechos posesorios por prescripción positiva respecto de la superficie que por más de treinta años han poseído dentro del ejido EL FRONTERIZO, Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, y que no se les perturbe en esa posesión; igualmente solicitan la cancelación de los certificados que fueron expedidos a favor de los ejidatarios y que afectan la superficie que tienen en posesión, en la audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, cuya celebración se encuentra prevista para LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, en el local que ocupan las oficinas de este Tribunal, sito en Calle México No. 114 entre calle Madero y Reforma, Zona Centro de esta Ciudad de Mexicali, Baja California.

Diligencia en la que habrán de presentar los documentos que obran en su poder para acreditar sus defensas, presentar a los testigos y peritos que quieran sean oídos y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo, les surtirán los efectos a que se contraen los artículos 180 párrafo primero y 185 fracción V de la Ley Agraria, es decir le procluire el derecho para contestar la demanda, hacer valer defensas y excepciones y ofrecer pruebas y el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte.

Se les hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas, les corresponde precisamente a ellos, conforme al numeral 187 del ordenamiento legal invocado; previéndoles para que en su comparecencia o en su primer escrito señalen domicilio que se ubique en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones aun las de carácter personal les serán practicadas en los estrados del Tribunal, conforme al artículo 173 de la Ley Agraria. Igualmente deberán comparecer debidamente asesorados, dado que la actora acreditó abogados.

Se les enteró que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones dentro de un plazo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Diario de Circulación en la Región de San Luis Río Colorado, Sonora; en la Presidencia Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora; y en los Estrados de este Tribunal, para que surta los efectos legales correspondientes.

En Mexicali, Baja California, a los seis días del mes de mayo de dos mil diez.



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 2

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LICENCIADA MA JESÚS VALENZUELA TORRES





[www.boletinoficial.sonora.gob.mx](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx)

Directora General  
Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado  
Garmendia No. 157 Sur  
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000  
Tel (662) 2-17-4596 Fax (662) 2-170556